



## AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1  
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64  
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

**D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GONZALEZ IGLESIAS, SECRETARIA-INTERVENTOR DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME. PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

### **CERTIFICO:**

Que el Pleno de esta Corporación Local en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil veinte, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**SEGUNDO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “EMERGENCIA Y CONSOLIDACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL CHAO SAMARTÍN EN EL MUNICIPIO DE GRANDAS DE SALIME”.**

**Expediente:** Ayto-Obras. A-01/2020

**Expediente:** SGAE/1,5%/C-03-33027-11209-17AB

**Procedimiento:** Contrato de Obras sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto

**Asunto:** “Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. Concejo de Grandas de Salime”,

A la vista de los siguientes antecedentes;

Expte	Procedimiento	Resolución	Fecha
CPCA 1464/16	“Proyecto Refundido de las obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. Concejo de Grandas de Salime”	Consejería de Cultura. Servicio de Protección, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.	20/12/2016 20/07/2017 y 29/09/2020

Esta obra está cofinanciada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (anteriormente Ministerio de Fomento), con cargo al Programa del 1,5% Cultural y el Ayuntamiento de Grandas de Salime, al amparo de la subvención concedida por la Administración General del Estado para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. (Expte: SGAE/1,5% C-03-33027-11209-17AB)

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	24/03/2020	
Informe de Secretaría	01/04/2020	
Resolución de inicio	15/04/2020	Nº 069/2020
Suspensión de plazos administrativos COVID-19	14/03/2020	Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,



## AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1  
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64  
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

		establece la interrupción plazos administrativos.
Alzamiento de la suspensión de plazos administrativos	05/05/2020	Disposición Adicional Octava del Real Decreto-ley 17//2020, de 5 mayo.
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Expte: SGAE/1,5%C-03-33027-11209-17AB	21/05/2020	Prórroga de plazos por un periodo igual al que dure el Estado de Alarma
Informe de Secretaria estado de tramitación del expediente	13/06/2020	
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	27/07/2020	Ampliación plazo inicio de obra.
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	10/08/2020	Nueva ampliación plazo inicio de obra.
Prescripciones Técnicas CCAA	05/10/2020	A incluir en el PPT de la obra
Pliego Prescripciones Técnicas (PPT)	07/10/2020	
Certificado de existencia de crédito	13/10/2020	
Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA)	13/10/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	14/10/2020	
Informe de fiscalización previa FASE "A"	14/10/2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<i>Tipo de contrato:</i> Obras	
<i>Objeto del contrato:</i> Obras de Emergencia y Consolidación del Yacimiento Arqueológico del Chao Samartín	
<i>Procedimiento de contratación:</i> Abierto varios criterios de adjudicación	<i>Tipo de Tramitación:</i> Armonizada
<i>Clasificación de empresas contratistas de obras:</i> GRUPO K, ESPECIALES, SUBGRUPO 7, RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS. <i>Código CPV:</i> 45212350-4 EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO O ARQUITECTÓNICO	
<i>División Lotes:</i> NO	
<i>Valor estimado del contrato:</i>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 611.813,39	IVA (21%):128.480,81
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</i> 740.294,20 €	
<i>Duración de la ejecución:</i> Ocho (8) meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, El Pleno del Ayuntamiento, sin que mediara debate, y por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, de obras sujeto a regulación armonizada por procedimiento abierto, para las *Obras de Emergencia y Consolidación del Yacimiento Arqueológico del Chao Samartín*. Grandas de Salime, convocando su licitación.



## AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1  
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64  
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 740.294,20 €.

Esta obra está cofinanciada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (anteriormente Ministerio de Fomento), con cargo al Programa del 1,5% Cultural y el Ayuntamiento de Grandas de Salime;

La ejecución de las obras está amparada por los créditos que se indican a continuación:

-Presupuesto 2020: Aplicación Presupuestaria: 336 61900

-Presupuesto 2021: Aplicación Presupuestaria: 336 61900

El contrato se abonará con cargo a la aplicación arriba indicada del presupuesto municipal, en la que existe crédito suficiente que se retiene.

**CUARTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar el anuncio de licitación en el «*Diario Oficial de la Unión Europea*», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, de acuerdo con el artículo 63.3.a de la LCSP

**OCTAVO.** Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante, de acuerdo con el artículo 63.5 de la LCSP, y la Disposición Adicional Segunda

La Mesa estará formada por los siguientes miembros:

— *Presidente de la Mesa:* Eustaquio Revilla Villegas. Alcalde del Ayuntamiento de Grandas de Salime.  
Suplente: Concejales en quien delegue.

— *Vocales:*

— Ana Isabel González Iglesias. Secretaria-Interventor del Ayuntamiento.

— Carlos García Díaz, Concejales del Grupo Municipal del PSOE. *Suplente:* Concejales en quien delegue

— Idima López Mesa. Portavoz Grupo Municipal GAI. *Suplente:* Concejales en quien delegue

— Francisco Javier Fanjul Rubio. Arquitecto-Técnico del Ayuntamiento.

— Ángel Sánchez Pérez. Ingeniero de Montes del Ayuntamiento

— Jose Antonio Fernández de Córdoba Pérez. Arqueólogo del Servicio de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, en representación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias

— *Secretario de la Mesa:* Germán Barcia Ron. Funcionario del Ayuntamiento

**NOVENO.** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del mencionado expediente de contratación.



## AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1  
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64  
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

**DÉCIMO.** Remitir el anuncio de licitación al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.  
Coordinación del 1,5% Cultural.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, en Grandas de Salime, a dieciséis de octubre de dos mil veinte.

Vº Bº  
El Alcalde,

La Secretaria

Fdo.- Eustaquio Revilla Villegas.

Fdo.: Ana Isabel González Iglesias